



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003-2021-00390-00

INFORME SECRETARIAL:

A su Despacho la presente demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, informándole que la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Octubre 7 de 2021

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS
SECRETARIA.-

Firmado Por:

**Marta Cecilia Ochoa Arenas
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 03 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **461c555fb1db9015d99fd53efb06d3c26f64f0cb2e592f71e4bafdc486dd940**
Documento generado en 07/10/2021 03:44:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003-2021-00390-00

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA, OCTUBRE SIETE (7)
DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En efecto la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, pues no subsanó la demanda.

Así las cosas, no queda otro camino al Despacho que rechazar la presente demanda.

En mérito a lo expuesto se

R E S U E L V E

1.- RECHAZAR la presente demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, promovida por el señor EDUARD ISAAC OLASCUAGA DEL CASTILLO a través de apoderada judicial contra el señor EDGAR JOE DONADO SALAZAR, de conformidad con las motivaciones que anteceden.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

m.o.a.

Oct. 7/21

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 164

Fecha: 8 de Octubre de 2021

Notifico auto anterior de fecha
7 de Octubre de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a5072ff1389a0abba7251bf0d1aa5104287e255fcba843a1877ce0acfadc94c**
Documento generado en 07/10/2021 03:27:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>